

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO 2020-2021



22 Diciembre - Reunión Comisión de Empleo Central

CORREOS PUBLICA

BASES GENERALES DEFINITIVAS

5.377 PLAZAS, CORRESPONDIENTES A:

- CONVOCATORIA 2020: 3.254
- CONVOCATORIA 2021: 2.123



En la Comisión de Empleo Central, celebrada hoy, 22 de diciembre, Correos ha informado de la publicación de las Bases Generales del Proceso de Consolidación de empleo de 5.377 plazas, **unificando la convocatoria de 2021 (2.123 plazas) con los puestos convocados en la Consolidación de 2020 (3.254 plazas)**, decisión provocada por el Acuerdo alcanzado por CCOO y UGT en la Mesa de Función Pública el pasado 5 de julio, que fuerza a la empresa a no superar el 8% de temporalidad (tiene el 20%) y por la presión que CCOO y UGT están ejerciendo en la negociación de la Reforma laboral, en la que ambos sindicatos están apostando seriamente por limitar la temporalidad, entre ellas la de Correos.

Algunos sindicatos, CSIF, SL y CIG, han querido justificar con esta oferta de empleo su firma de la Declaración para el Desguace de Correos del pasado 16 de junio, en pleno desmantelamiento de las carteras. Al tiempo hoy, vergonzosamente, siguiendo la estela de CCOO y UGT, están convocando huelgas contra su propia firma para lavarse la cara ante semejante ignominia.

En la reunión CCOO y UGT han insistido en que la empresa tome en cuenta las alegaciones unitarias enviadas por escrito previamente sobre el borrador de las bases generales de la convocatoria de Ingreso. La mera información que hemos recibido es la siguiente:

- Tanto el número de plazas que se detraerán para el cupo de personas con discapacidad como el sistema de cobertura para las mismas se discutirán en el primer desarrollo de la convocatoria cuya fecha no facilitan.
- Los contratos de relevo que pudieran hacerse, motivados por los programas de Jubilaciones Parciales con contrato de Relevo, irán a cuenta de las plazas de esta convocatoria.
- La convocatoria tendrá 2 fases:
 - Un primer desarrollo donde se publicarán los requisitos, el sistema de selección, (fases, pruebas y valoración), el programa que ha de regir las pruebas, la composición del órgano de selección, el reconocimiento médico y los aspectos referidos a la formalización de los contratos. Asociado a ello Correos anuncia la comercialización de contenidos propios, a los que se refiere como oficiales, del programa.
 - Un segundo desarrollo donde se publicarán las bases relativas a la distribución provincial de la oferta de puestos de trabajo y sus características, el plazo y la forma de presentación previstos en el proceso.

En la reunión UGT ha exigido:

- **Que se publique en fecha próxima el primer desarrollo de esta convocatoria 2020-2021.** No debe demorarse este porque si Correos va a comercializar unos contenidos oficiales sobre los que versará la prueba escrita, no sería de recibo apurar los 6 meses cuando se tiene previsto realizar la prueba en el mes de noviembre de 2022.
- **Que se determine el cupo reservado a la integración de personas con discapacidad.** Correos asegura que lo hará en el 1º desarrollo.
- **Que se agilice la finalización del proceso de consolidación en curso,** cuya convocatoria es de 2019. Falta todavía la publicación de aciertos definitivos de la prueba y la publicación de méritos, antes de que puedan conocerse los candidatos y candidatas seleccionados y ordenados de los que saldrán los aprobados definitivos.
- **Que se realice a finales de 2022 la publicación de la convocatoria de 2400 plazas** (tasa de reposición de 2022).

Madrid 22 de diciembre de 2021